INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Golf de Larrabea, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Golf de Larrabea, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- Operaciones con partes vinculadas

Descripción:

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad "Golf de Larrabea, Agrupación Deportiva" fue constituida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de "Golf de Larrabea, S.A."

La Sociedad auditada mantiene operaciones significativas con esta entidad vinculada, identificándose las mismas con un arrendamiento detallado en la nota 10 de la memoria abreviada adjunta.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las operaciones mantenidas, suponen que esta cuestión sea clave en nuestra auditoria.

Nuestra respuesta:

Nuestros procedimientos de auditoria para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención y análisis de documentación facilitada por la Sociedad para soportar que las condiciones aplicadas a dichas operaciones son razonables respecto de las que podrían aplicarse entre partes independientes.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos de confirmación con Golf de Larrabea, Agrupación Deportiva" de los saldos y transacciones que se desglosan en la nota 10 de la memoria abreviada.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 8 de la memoria a adjunta, en la que se menciona que la sociedad acometió una reducción de capital mediante amortización de acciones propias acordadas por la Junta General celebrada el 21 de junio de 2023. La Junta acordó la reducción de capital por importe de 189.919,83 euros, mediante la amortización de 158 acciones propias de un valor nominal de 1.202,024208 euros, fijándose el capital social de la sociedad en 3.042.323,27 euros, representando por 2.531 acciones nominativas de 1.202,024208 euros de valor nominal.

Este acuerdo fue formalizado en virtud de escritura de reducción de capital autorizada por en notaria de Vitoria-Gasteiz, de fecha 20 de marzo de 2024 e inscrito en el Registro Mercantil de Álava el 10 de julio de 2024.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

MAZARREDO AUDITORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas con el N.º S-1643



JORGE CABIA AGUSTÍN

Inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas con el N.º 20589

c/ San Vicente nº8, Edificio Albia I, 10º, Dpto.5, 48001 Bilbao (Bizkaia)

Bilbao, 23 de mayo de 2026